



I. LUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2456-

QUILLON, Agosto 26 de 2014.-

VISTOS:

1. Programa valorizado denominado "**CEREMONIA CUENTA PÚBLICA AÑO 2013 A MAYO 2014**" elaborado por el Administrador Municipal;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 069/14 de fecha 26.08.2014, emitido por el Director de Administrador y Finanzas;
3. Decreto Alcaldicio N°1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2014;
4. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 927 de fecha 20.11.2013, que nombra al Administrador Municipal como Alcalde (S);
6. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío-Bío.
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el programa valorizado denominado "**PROGRAMA CEREMONIA CUENTA PÚBLICA AÑO 2013 A MAYO DEL 2014**", la cual se llevará a cabo el día 29 de Agosto del Presente año en Complejo Turístico Bello Bosque La Araucana de nuestra comuna.
2. **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta **215 2212003 SP. 01** otros gastos en bienes y servicios de consumo – Gastos de Representación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

[Handwritten signature]

/snl.-

Distribución

- DIDECO
- ALCALDIA
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

- ADQUISICIONES
- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL